



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001676-02. Pág. 46761

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001676-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001676, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incidir en la importante labor de los estudios detallados de siniestralidad laboral y realizar un estudio exhaustivo relativo a siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Continuar con las campañas informativas de gran relevancia y trascendencia, dirigidas a concienciar a trabajadores y empresas con relación a la importancia de la prevención de los riesgos laborales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández